Dependencia: Universidad Tecnológica

de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/05/2022

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/05/2022, RELATIVA A LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 08 de junio de 2022 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Previo dictamen con número de oficio S.S/021/2022, recibido el día 06 de junio de 2022, firmado por el **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

a) BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT S.C.

PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 5,7,8,9 y 10: Su propuesta técnica y económica para las partidas, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

b) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.

PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,11,12,14 y 15: Su propuesta técnica y económica para las partidas 1,2,3,11 y 12, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para las partidas **4,5,6**, en razón de que no presenta el anexo I de las bases, donde manifieste el cumplimiento, así como marca y modelo del producto cotizado. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta económica para la partida 14 y 15 en razón de que el precio que oferta se considera como no aceptable según la investigación de mercado para el presente procedimiento licitatorio, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.









ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCHILPE/05/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2022.

Dependencia: Universidad Tecnológica

de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/05/2022

c) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

PARTICIPA EN LAS PARTIDAS 1 y 3: Su propuesta técnica y económica para las partidas, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

d) SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

PARTICIPA EN LA PARTIDA 5: Se desecha su propuesta técnica en razón de que el documento No. 15 (Cedula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados) solicitado en el apartado V, Inciso a) de las bases, no presenta la leyenda "Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista." Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo Adjudicatorio a favor los siguientes licitantes, en virtúd de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos

PART.	CANT.	LIGITANTE	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
1	1	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SUITE ADOBE (Además de las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico)	\$466,680.00	\$466,680.00
2	1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.		\$95,808.75	\$95,808.75









ACTA DE FALLO UTCH/LPE/05/2022



Dependencia: Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/05/2022

		SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CAMPUS (MICROSOFT)	\$801,594.00	\$801,594.00
3	1		(Además de las		
			especificaciones		
	,		detalladas en el Anexo Técnico)		
			LICENCIAMIENTO		
			RENOVACIÓN	-	
			FORTIGATE 200E		
			No.SERIE		
			FG200ETK19900919		
			(Además de las especificaciones		
		BITS DESARROLLO E			
7	1		Técnico)	\$42,822.14	\$42,822.14
			LICENCIAMIENTO		
			RENOVACIÓN FORTIGATE 900D		
			No.SERIE		
			FG900D3917800627		
			(Además de las		
			especificaciones		
8	1	BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT S.C.	detalladas en el Anexo Técnico)	\$494 527 45	\$181,527.15
	<u>I</u>	INGENIERIA II S.C.	RENOVACIÓN DE	φισι,υ27.10	Ψ101,027,10
			LICENCIAMIENTO		
			FORTIGATE 60E No.		
			Serie		
			FG60ETK20005834 (Además de las		
			especificaciones		
		BITS DESARROLLO E			
9	1	INGENIERÍA IT S.C.	Técnico)	\$7,225.95	\$7,225.95
			RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO		
			FORTIGATE 60E No.		
			Serie		
			FG60ETK20005857		
			(Además de las		
		 BITS DESARROLLO E	especificaciones detalladas en el Anexo		
10	1	INGENIERÍA IT S.C.	Técnico)	\$7,225.95	\$7,225.95
	,		RENOVACIÓN		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
			LICENCIAMIENTO		
		CARER ELABORACIÓN V	GENIALLY (Además		
		CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.	de las especificaciones detalladas en el Anexo		
11	1	MI.	Técnico)	\$6,402.15	\$6,402.15
11	1	MI.	Técnico)	\$6,402.15	\$6,402.15

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/05/2022

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/05/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2022.







Dependencia: Universidad Tecnológica

de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/05/2022

		CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.	detalladas en el Anexo	147.044.00	047.044.00	
12	1	l MI.	Técnico)	- \$17,911.88	\$17,911.88	

Las partidas 4,5,6,13,14, 15 y 16 se declaran desiertas en virtud de que no se presentaron proposiciones que cumplieran con los requisitos solicitados en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 70 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el apartado XIV incisos b) v c) de las bases.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 21 de junio de 2022, en la oficina de Abogada General ublcada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica a los licitantes ganadores que deberán presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a los establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIMUAHUA

> Ċ.P. RICARDØ GÚEVARA VELÁZQUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ.

MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA

LIC. BLANCA IRENE CONZÁLEZ ACUÑA,

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/05/2022









Dependencia: Universidad Tecnológica

de Chihuahua.

Procedimiento: UTCH/LPE/05/2022

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA VOCAL LIC SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ, VOCAL Y ASESORA JURÍDICA

MARH. CESAR HUMBERTO QUINONEZ ARAUJO

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ, SECRETARIO TÉCNICO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

SAMSARA TECNOLOGÍA Y
SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

MIGUEL ÁNGEL ROJAS ARMENDÁRIZ